

## Comunicado de Prensa No.056/2023

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023.

### **EL IFT RESUELVE LOS FALLOS EN FAVOR DE 6 PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN IFT-11 PARA EL SERVICIO MÓVIL DE RADIOCOMUNICACIÓN ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS**

- *El Pleno del IFT declaró 6 participantes ganadores de los 92 bloques que recibieron Ofertas Válidas Más Altas.*
- *Con la operación de estas frecuencias en la banda de 400 MHz se ampliará la oferta de este servicio móvil de radiocomunicación, que se podrá utilizar en servicios de transporte, seguridad, logística, así como en comunicaciones internas en zonas industriales como minas, puertos, plantas, armadoras y en general para cualquier actividad que requiera de una red privada de comunicaciones móviles, en beneficio de las personas usuarias y de la competencia.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) emitió las resoluciones mediante las cuales se determina y hace constar el fallo en favor de 6 participantes ganadores de la Licitación No. IFT-11 para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de segmentos de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 410-415 / 420-425 MHz para la prestación del Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas.

Esta Licitación permitirá ampliar la oferta del servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, que se podrá utilizar en servicios de transporte, seguridad, flotas vehiculares, logística, así como en comunicaciones internas en zonas industriales como minas, puertos, plantas, armadoras y en general para cualquier actividad que requiera de una red privada de comunicaciones móviles dentro de las 44 Áreas Básicas de Servicio en las que se asignaron los bloques, todo ello para beneficio de las personas usuarias y de la competencia.

Durante su sesión del 24 de mayo, el Pleno emitió los Fallos en los que se establece la condición que deberán cumplir los 6 participantes ganadores, para que el Instituto se encuentre en posibilidad de otorgar los títulos de concesión correspondientes, la cual es el pago de las contraprestaciones asociadas a los bloques para los que cada uno de los participantes fue declarado ganador.

## Comunicado de Prensa No.056/2023

De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación, los ganadores son los participantes con las Ofertas Válidas Más Altas por los 92 bloques que recibieron posturas, conforme al resultado del Procedimiento de Presentación de Ofertas que se realizó los días 24, 26 y 28 de abril de 2023.

El monto total de las contraprestaciones establecidas es de 5 millones 824 mil 128 pesos que deberán pagarse dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación de las respectivas actas de fallo. Una vez verificado el pago de la contraprestación, el Instituto estará en posibilidad de devolver las garantías de seriedad y de entregar los títulos de concesión para uso comercial, los cuales tendrán una vigencia de 20 años. Lo anterior, sin menoscabo del pago de derechos que tendrán que realizar anualmente conforme a la Ley Federal de Derechos.

La información pormenorizada del proceso de la Licitación No. IFT-11 está disponible en el portal de Internet del Instituto en la siguiente liga:

<https://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2022/licitacion-no-ift-11-servicio-movil-de-radiocomunicacion-especializada-de-flotillas>

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

